

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, martes 7 de febrero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 557

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Circunscripción Judicial del Estado Táchira  
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes  
Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación,  
Sustanciación y Ejecución  
San Cristóbal, 19 de Octubre de 2022  
212° y 163°  
UNICO EDICTO  
SE HACE SABER

A todas cuantas personas que tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal curso Expediente N° 65.214 relacionado con la demanda **DECLARACION DE AUSENCIA** incoada por la ciudadana **LIGIA NARYSKITH MEDINA RAMIREZ**, Venezolana, titular de la cédula de Identidad V- 24.781.656, asistida por la abogada **CARMEN BEATRIZ CAMPOS ALVAREZ**, inscrita en elmpreabogado con el No. 63.706, en contra del ciudadano **PEDRO PABLO MEDINA SARMIENTO**, venezolano, titular de la cedula de Identidad N° V-11.972.756, para que comparezca o dé aviso, en forma auténtica, de su existencia, en el lapso de tres meses. Este emplazamiento se hará por medio de publicación en un periódico, repetida cada quince días durante el lapso de comparecencia. Publíquese el edicto en un Diario de mayor circulación a nivel Nacional. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil Venezolano en concordancia con el artículo 422. La publicación de este único edicto deberá hacerse en letra grande y con una dimensión que facilite su lectura, conforme a lo ordenado en la resolución N° 1939 del 27/01/1993 del antes Consejo de la Judicatura.

LA JUEZA  
Yuliana Gabriela García Zerpa  
Jueza Cuarto de Primera Instancia de Mediación,  
Sustanciación y ejecución  
Abg. María Alexandra Ramírez  
Secretaria

Expediente 65.214/MPC

**REMITIDO PUBLICO**

Desde la fecha 01-01-2014; la **O.C.V.VILLA PLAZA**, registrada en la Oficina Principal de Registro Público de Guanare, Estado Portuguesa, bajo el N° 43, folio 216 tomo 5 del año 2022, ha estado en custodia un terreno de vocación habitable, como se establece en la Ley de Consejos Comunales, El Código Civil Venezolano, y la Ley de Tierras Urbanas, Gaceta Oficial N° 5.933 Extraordinario del 21 de octubre de 2009. Este terreno, está ubicado en el Municipio Guanare, Parroquia Guanare del Estado Portuguesa, Venezuela, y consta de aproximadamente 6.000 mil metros cuadrados, con los siguientes linderos:  
NORTE: Pared divisoria de la Urbanización Santa Cecilia II o Barrio Tricolor.  
SUR: con la Plaza el Fundador Juan Fernández de León.  
ESTE: Zona perimetral del tanque de agua de la urb. Los Pinos y pared Urbanización Santa Cecilia II o Barrio Tricolor.  
OESTE: Carretera vía Moritas o Avenida 3 de Noviembre.  
A través de este medio exhortamos a la compañía "Proyectos Industriales" (Prainca) a Sucesión Filardo, o a quien o quienes se supongan dueños de dicho bien inmueble, a presentar la respectiva documentación legal, para realizarle la respectiva oferta de compra. En caso de no aparecer dueño o dueños y en vista de ser custodios de los terrenos de marras desde hace más de 6 años, esta OCV VILLA PLAZA procederá a entablar un interdicto de Adquisición por Prescripción ante los órganos jurisdiccionales para la adquisición de los mismos, establecido en el código civil de Venezuela. En Guanare a los 07 días del mes 02 de 2023.  
Favor comunicarse por medio celular a los números 0426-8565393- 0412-5616023

POR LA JUNTA DIRECTIVA  
Damariz M. León D.

**GRUPO TARAS**  
Condominios, Alquiler, Ventas y Avalúos  
Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano  
Telef. 7623816, 3889, 6927, 6259 y FAX 7623537  
RIF: J-30850713-0 / NIT: 0214525801

**CONVOCATORIA**

La Junta de Condominio de RESIDENCIA "PLAZA LAS PALMAS", Ubicado en la Urbanización Las Palmas, Av. Principal Las Palmas, Caracas, conjuntamente con la Administradora Grupo Taras C.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una **Asamblea General Ordinaria**, que se efectuará el día **JUEVES 9 DE FEBRERO de 2023** en el salón de fiesta del Edificio, a las 5:00 pm, la primera convocatoria; a las 5:30 pm, la segunda convocatoria; y, 6:00 pm, la Tercera y última convocatoria, cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de treinta (30) minutos para la asistencia, de no lograrse el quórum legal en la primera y segunda convocatoria, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día con el número de copropietarios que se encuentren presentes, cuyos puntos son los siguientes:

**PUNTOS A TRATAR**

- 1.- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN GRUPO TARAS, C.A.
- 2.- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE CONDOMINIO.
- 3.- PROBLEMÁTICA DE PORTÓN DE ESTACIONAMIENTO, POSIBLES SOLUCIONES.
- 4.- ELECCIÓN JUNTA DE CONDOMINIO 2023-2024.

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer acto de presencia a la hora y fecha señalada de lo contrario, designar a una persona por escrito para que lo represente con voz y voto en la asamblea tal como ha sido convocada.

Caracas, 07 de febrero de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y ECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.  
San Cristóbal, Trece (13) de Julio del año dos mil Veintidós.  
212° y 163°  
EDICTO  
SE HACE SABER:

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal curso en la solicitud Civil N° 4786-2022, en donde la ciudadana **LEDY XIOMARA CRIOLLO PEREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.501.255, domiciliada en la Avenida Urbanización los Altos de Quimimari, calle 1, casa N° 3 de Santa Ana, Municipio Córdoba del Estado Táchira, con correo electrónico [leidycrillo54@gmail.com](mailto:leidycrillo54@gmail.com), con número de teléfono 0424-7789612, asistida por la abogada en ejercicio **MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°. V-9.147.666, inscrita en el inpreabogado bajo el número 221.882 con correo electrónico [corpazromulo@gmail.com](mailto:corpazromulo@gmail.com), con número de teléfono 0414-7055898, solicita la **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE MATRIMONIO N° 308**, De fecha 20 De Octubre Del Año 1999, inserta por ante el Registro Civil de la Parroquia San Juan Bautista del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, perteneciente a los Ciudadanos: **FRANKLYN GREGORIO VIVAS GUERRA Y LEDY XIOMARA CRIOLLO PEREZ**.

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DÉCIMO (10°) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cual quier hora de las indicadas para despacho de 8:30 a.m a 3:30 p.m.

LA JUEZA  
SECRETARIA

8043CIDUD. N° 4786-2022  
ZEM/María de los Angeles.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Nueve de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 31 de mayo de 2022  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476  
EDICTO  
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DEL DE CUJUS DELFINO ROCHA GÓMEZ**, quien en vida fue venezolano, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. **V-12.388.536**, fallecido el 3 de junio de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, incoara la ciudadana **FRANCYS NAKARID FLORES**, venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-18.342.583, contra la ciudadana **LURDES GÓMEZ DE MONTEIRO**, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-848.837, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000476**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo [9primerainstanciacivilcaracas@gmail.com](mailto:9primerainstanciacivilcaracas@gmail.com), perteneciente a este Tribunal y que cada uno de los actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este juzgado que se encuentra en la página web [caracas.scc.org.ve](http://caracas.scc.org.ve). El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ  
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.



**TERCER ANUNCIO**

\*Se Hace saber a los Herederos Desconocidos de la ciudadana Martínez Rodríguez Eva Nohemí titular de la cédula de identidad V= 4887272 deberán Comunicarse con Carácter de Urgencia Con Williams Mariño Número de contacto: 0426-2441725 o 0424-9001528\*